



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 11:00 horas del 22 de mayo del 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Maldonado Rodríguez**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señala que corresponde a los áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FO-CON-13

1 / 10



2026
Margarita M. G.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.-----

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026	ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV	\$59,942.22

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, remitida mediante memorándum de referencia 139001300100/JSSPEYS234/DPS240/VEL195/2026, con fecha de recepción de 21 de mayo del 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, es la siguiente:

FO-CON-13

2/10



2026
Año de
Margarita
M272



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026	ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV	SOLVENTE	54.50

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a las propuestas presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa, se considera **SOLVENTE LEGALMENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026	ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

FO-CON-13

3/10



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA ÚNICA

LICITANTE:	ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA		
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	18.50	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$59,942.22
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$59,942.22
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.50	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.50
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	94.50

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

FO-CON-13

4 / 10



2026
Margarita Maza



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV

OBJETO: SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026

PARTIDA: ÚNICA

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA AUTOMOTIVA MARCA COMEX, INCLUYE ACARREO DE MOBILIARIO DESDE SU UBICACIÓN HASTA EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS Y VICEVERSA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCIÓN A SUPERFICIES EXTERNAS, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PLASTICADO Y LLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, ANTICORROSIVA AUTOMOTIVA COLOR A INDICAR, MUEBLES CON SUPERFICIE METALICA.			
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS 8A	PZA	1	\$1,935.00
ARCHIVERO DE DOS GAVETAS CON CAJA FUERTE 10	PZA	1	\$280.00
ARCHIVERO 2 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES 11	PZA	1	\$1,246.00
ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES 11	PZA	1	\$1,884.00
BANCA TANDEM DE 3 LUGARES	PZA	1	\$1,564.00
BOTE DE CAMPANA	PZA	1	\$545.00
CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR 15	PZA	1	\$282.00
CREDENZA DE 120 CM. CON BASES METALICAS 16	PZA	1	\$1,055.00
GABINETE UNIVERSAL CON PUERTAS DE LAMINA Y 4 ENTREPANOS	PZA	1	\$1,858.00
MESA PARA COMEDOR	PZA	1	\$288.00
MESA PASTEUR	PZA	1	\$359.00
SILLA APLILABLE	PZA	1	\$647.00
VITRINA DE 1.20 CONTRA MURO	PZA	1	\$1,178.00
TARJAS			
TARJADO Y RELLENO DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE COMO MINIMO 10 CM DE MUEBLES DE OFICINA INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREO DE MOBILIARIO DESDE SU UBICACION HASTA EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS Y VICEVERSA, RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, GOMA DE ESPUMA 10CM , PROTECCION DE SUPERFICIES EXTERNAS, TRAZO, CORTES, COSIDO CON HILO Y CORDON, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL CON PLASTICO POLIPROPILENO O IMITACION PIEL EN:			
NOTA: EN CASO DE SER NECESARIO SUSTITUIR LA BASE DE MADERA DE LOS MUEBLES COMO MINIMO DE 16 MM.			
SILLA FIJA APLILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO 43	PZA	1	\$1,090.00

FO-CON-13

5/10



2026
Margarita M. A. C.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO, Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.....

SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO 44	PZA	1	\$1,090.00
SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TELA Y BASE DE TRINEO 45	PZA	1	\$1,090.00
SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTON NEUMATICO 47	PZA	1	\$1,568.00
SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTON NEUMATICO 48	PZA	1	\$1,090.00
SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA SINTÉTICA CON PISTON NEUMATICO 48	PZA	1	\$1,090.00
SILLON FIJO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA 49	PZA	1	\$1,090.00
SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA 50	PZA	1	\$1,090.00
SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA 51	PZA	1	\$4,133.61
SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA 51	PZA	1	\$6,172.43
SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA 51	PZA	1	\$8,810.90
TAPIZADO Y RELLENO DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE COMO MINIMO 10 CM DE MUEBLES DE OFICINA INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREO DE MOBILIARIO DESDE SU UBICACION HASTA EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS Y VICEVERSA, RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, GOMA DE ESPUMA 10CM, PROTECCION DE SUPERFICIES EXTERNAS, TRAZO, CORTES, COSIDO CON HILO Y CORDON, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL CON TELA PLANA EN:			
NOTA: EN CASO DE SER NECESARIO SUSTITUIR LA BASE DE MADERA DE LOS MUEBLES COMO MINIMO DE 16 MM.			
SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO 43	PZA	1	\$1,090.00
SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO 44	PZA	1	\$1,247.28
SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TELA Y BASE DE TRINEO 45	PZA	1	\$989.00
SILLON GIRATORIO CON ASIENTO INTEGRAL 46	PZA	1	\$989.00
SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTON NEUMATICO 47	PZA	1	\$1,568.00
SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTON NEUMATICO 48	PZA	1	\$1,090.00
SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA SINTÉTICA CON PISTON NEUMATICO 48	PZA	1	\$1,090.00
SILLON FIJO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA 49	PZA	1	\$1,090.00
SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA 50	PZA	1	\$1,090.00
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ, INCLUYE ACARREO DE MOBILIARIO DESDE SU UBICACIÓN HASTA EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS Y VICEVERSA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION A SUPERFICIES EXTERNAS, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ASÍ COMO RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MUEBLES CON SUPERFICIE DE MADERA			
MESA DE CENTRO FABRICADA EN MDF 35	PZA	1	\$795.00
MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF 36	PZA	1	\$795.00
MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF 38	PZA	1	\$795.00
RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE METRO CUADRADO DE FORMAICA (COLOR A INDICAR POR EL INSTITUTO)	M	1	\$1,720.00
TAPIZADO Y CAMBIO DE RELLENO DE COLCHONETAS	PZA	1	\$2,589.00

FO-CON-13

6/10



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.....

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN IVA

No.	UNIDAD	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	SERVICIOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	VELATORIO IMSS NO. 15	ANUAL	1	\$33,600	\$84,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
03/Pachuca/26	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato, sin necesidad de una terminación anticipada	10%	\$8,400.00

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeradas 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	TÉCNICA
L.C. CLAUDIA TAIDE UBALDO HERNÁNDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	
L.A. SILVIA JOVAHANA GARCIA ROMERO	JEFA DE LA OFICINA DE SOCIALES DE INGRESO	

FO-CON-13

7 / 10



2026
Margarita M. A.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 12 de junio de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:35 horas, del día 22 de mayo del 2026.**

Esta acta consta de **10(diez) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



2026
Margarita M.

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.

FO-CON-13





8 / 10



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO, Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES	
LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

FO-CON-13

9 / 10



2026
año de
Margarita
M 2026





Gobierno de México




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.....

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR MALDONADO RODRIGUEZ ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

..... **FIN DEL ACTA**



FO-CON-13

10 / 10



2026
Margarita M. 2026



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.--

ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.



UCCristian

Para atender

~~Lic. Alfredo 21/5/26
Para su atn y seg.~~

Karla
210526
11:26h.

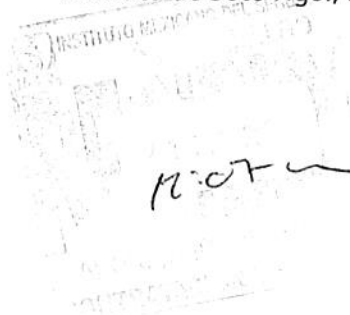


ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL DE HIDALGO
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Prestaciones Sociales
Oficina de Sociales de Ingresos
Velatorio IMSS No. 15 Pachuca

Memorandum

No: 139001300100/JSSPEyS234/DPS240/VEL195/2026
Pachuca de Soto Hgo., a 20 mayo del 2026

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento



Presente

Por medio del presente envío a usted a usted Evaluación Técnica de la propuesta del oferente **"ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C. V."** correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026.

En espera de cualquier comentario y agradeciendo la atención prestada al presente, le envío un saludo.

Atentamente,

Mtra. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo
Prestaciones Económicas y Sociales.



Elaboró:
C. Ernesto Sánchez Mora
Administrador del Velatorio IMSS No. 15

Revisó:
L.A. Silvia Johanna García Romero
Jefa de la oficina de Sociales de Ingreso

Autorizó:
L.C. Claudia Tajde Ubaldo Hernández
Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales



2026
año de
Margarita
Maza



FECHA: 20 de mayo de 2026

"RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026

ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DAVID ENRIQUEZ PICHARDO

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del Proveedor	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE NO. 4 (CUATRO) y deberá presentar el currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:		
			• Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados en materia del servicio objeto de la presente contratación, deberá adjuntar copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio"), deberán de estar firmados y sellados por la unidad o entidad que recibió el servicio. NOTA: Se contará la experiencia laboral con las Ordenes de Servicio de los contratos o pedidos celebrados con el Sector Privado o Público., presentados en el rubro de especialidad en los últimos 5 años.		
			• Competencia:		
			Copia simple de constancia de competencias o de habilidades laborales, del personal Técnico y Administrativo NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			• Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE NO. 4 (CUATRO) acreditan experiencia laboral:		
De 1 año a 2 años: 1 puntos					
De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos					
De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos					
El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.					
2.- Competencia:					
Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 4 (CUATRO) presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso contratación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá					

1

6



2026
año de
Margarita
Maza



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
1			de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el Proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos): · De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto. · De un 51 a un 70 % se otorgara 3 puntos. · De un 71 % o más se otorgarán 6 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el APENDICE NO. 4 (CUATRO) presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 5 años: · 1 curso: 0.5 punto. · 2 cursos: 1 punto. · 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa Proveedor.		2
		Dominio de Herramienta: 8 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE NO. 4 (CUATRO) , conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 2 puntos 3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 3 puntos. 3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.		2
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.		2
		Participación de	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14		



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signatures and marks]



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Discapacitados: 1 Punto.	de la LAASSP: <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 		0.5
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el Proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 34 del RLAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 5 de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del Proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 puntos 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 6 puntos 6 años o mas = 8 Puntos		8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto. b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		6
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la	Debe presentar documento membretado de la empresa Proveedor en el cual se observe la forma en la cual el Proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los		



2026
año de
Margarita
Maza



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APENDICE NO. 1 (UNO) de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			<ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada cada una de las fases en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. 		4
			<ul style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el APENDICE NO. 1 (UNO). 4 Puntos 		4
			<ul style="list-style-type: none"> Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el APENDICE NO. 4 (CUATRO). 2 Puntos 		2
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Proveedor. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos • Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Subrubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriam ente: 12 Puntos.	<p>El Proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en los últimos 5, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL Proveedor para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 6 Puntos</p>		12



[Handwritten signature]



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es : 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				54.5

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		





5



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
<ul style="list-style-type: none"> Alta o registro ante la S.H.C.P. y el Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. 	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
<ul style="list-style-type: none"> Copia de identificación oficial del representante legal. 	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de domicilio actualizado. 	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
<ul style="list-style-type: none"> Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
<p>I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".</p>	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
<p>II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.</p>	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
<p>III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.</p>	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
<p>IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en</p>	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)			



[Handwritten signature]



5



DOCUMENTACION TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>el cual se deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Cargo Área Correo electrónico Número telefónico fijo Número telefónico móvil 		X		
V. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
VI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios correctivos que surjan después de haber entregado el servicio a entera satisfacción del Velatorio, el proveedor los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el servicio quedará en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs, en caso de incumplimiento se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo a las penas convencionales y deductivas establecidas.	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Velatorio.	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios que las refacciones y materiales se cambiaron derivado de la	ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)			



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signatures and marks]



5



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".		X		

Resultados de la evaluación de los requisitos y/o técnicos:

En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos presentada por el oferente: "ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V." cumple con los requisitos solicitados con **54.5 puntos (cincuenta y cuatro punto cinco)**, por lo que su propuesta se considera **SOLVENTE TÉCNICAMENTE**.

En seguimiento al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026** para la contratación del servicio de Mantto. Y Conservación de Mobiliario Administrativo para Velatorio IMSS no. 15 Pachuca para el ejercicio 2026.

Atentamente,

Mtra. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales

Elaboró:
C. Ernesto Sánchez Mora
Administrador Velatorio IMSS No. 15

Revisó:
L.A. Silvia Jovahana García Romero
Jefa de Oficina de Sociales de Ingreso

Autorizó:
L.C. Claudia Taide Ubaldo Hernández
Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.--

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-88-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL VELATORIO IMSS NO.15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2026.

EVALUACIÓN LEGAL

ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV

NUMERAL DE CONVOCATORIA	ANEXO	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
4.1.1*	ANEXO 1	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	X		
4.1.2	ANEXO 2	ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	X		
4.1.3*	ANEXO 3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	X		
4.1.4*	ANEXO 4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		
4.1.5*	ANEXO 22	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
4.1.6*	ANEXO 5	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	X		
4.1.6*	ESCRITO	MANIFESTACIÓN DEL TIPO DE SECTOR O ESTRATIFICACIÓN AL CUAL PERTENEZCA			NO APLICA
4.1.7*	ANEXO 6	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA			NO APLICA
4.1.8	DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	X		
4.1.9	ANEXO 8	ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	X		
4.1.10	ANEXO 9	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	X		
4.1.11	ANEXO 10	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	X		
4.1.13*	ANEXO 18	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	X		
4.1.14*	ANEXO 19	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	X		
4.1.15*	ANEXO 20	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	X		

5

4.1.16*	ANEXO 21	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	X		
4.1.17*	ANEXO 11	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	X		
4.1.18	DOCUMENTO	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
4.1.19	DOCUMENTO	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
4.1.20	DOCUMENTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT	X		
4.1.21	ANEXO 12	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	X		
4.1.22	ANEXO 13	FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS	X		
4.1.23	DOCUMENTO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	X		
4.1.24	ANEXO 14	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	X		
4.1.26	ANEXO 16	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	X		

Fecha: 21/05/2026

AUTORIZO:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Resultado de la evaluación: SOLVENTE

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROJAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2